

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2023

Comunicado: 0721

Garantizar centros de trabajo libres de violencia de género, propone diputada

- Toda persona tiene derecho a tener un trabajo, ya sea en el sector público o privado, libre de violencia por razón de género, afirma Ruth Callejas Roldán.

Con la finalidad de prevenir el acoso, hostigamiento y violencia sexual en los centros de trabajo, las diputadas Anilú Ingram Vallines, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, Itzel Yescas Valdivia, Jessica Ramírez Cisneros, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Ruth Callejas Roldán y Verónica Pulido Herrera, suscribieron una iniciativa que reforma la fracción II del Artículo 10, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz.

En representación de sus homólogas, la diputada Ruth Callejas Roldán expresó que las mujeres, generalmente están más expuestas a ser víctimas de cualquier tipo de violencia por razón de género en el ámbito laboral, ya sea por ser competidoras por el poder o de índole sexual.

En este sentido, la iniciativa plantea que los gobiernos estatal y municipales fomenten en empresas nuevas o ya existentes, la creación de unidades para atender, canalizar y dar acompañamiento de las quejas y/o denuncias que puedan presentar sobre la violencia de género y acoso sexual al interior de centros laborales, sean estos de índole privados o públicos, garantizando con ello un lugar y ambiente laboral sano y seguro para las mujeres.

“Con la ayuda de esta reforma lograremos adecuar nuestra legislación de una manera concreta, que facilite su comprensión, además de poder fomentar a la causa, cumplir el propósito, y no solo el de prevenir, sino también erradicar la violencia y el acoso sexual”, aseveró la legisladora.

A la iniciativa, turnada para su estudio a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, se adhirieron las diputadas Citlali Medellín Careaga y Tania María Cruz Mejía y los legisladores José Luis Tehuintle Xocua, Ramón Díaz Ávila y Othón Hernández Candanedo.

La propuesta es autoría de la ciudadana Scarlet Samantha Sosa Martínez, quien obtuvo mención honorífica en la premiación del Primer Concurso de Proyectos Legislativos, Edición Veracruz.

###-#

